

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22629 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 409/16 referente a los deudores Daniel Sánchez Grijota, con DNI 7820696-Y y D.^a M.^a Carmen Domínguez González, con DNI 7815851-Z, mediante Auto firme de fecha 10 de julio de 2020 se ha acordado:

1.-La conclusión del concurso de acreedores del deudor por finalización de la fase de liquidación.

2.-El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.-Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 14 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A200029821-1